https://info.nodo50.org/La-revolucion-de-las-mexicanas.html

La revolución de las mexicanas

- Noticias - Noticias Destacadas -

Fecha de publicación en línea: Domingo 30 de enero de 2022

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

La historia oficial nos dice que la participación de las mujeres en la Revolución Mexicana estuvo limitada a las labores de la rielera (quien tenía a su Juan, que era su vida). Lo más que se concede, es que ellas iban tras los batallones revolucionarios jalando a sus criaturas y a sus utensilios de cocina.

Un botón de muestra: “La pobre de Caritina que anduvo en la pelotera peleando con Pancho Villa y que llegó a Coronela, fue guerrillera de verás pero murió en la miseria”. No nada más murió en la miseria, sino que el ejemplo bravío de mujeres como la Coronela Caritina pasó desapercibido también en la androcéntrica selección de corridos mexicanos de la revolución que se enseñan en las escuelas.

Desafortunadamente, la existencia de esta Coronela aún no ha podido comprobarse contundentemente porque, como dice el corrido, murió sola y en la miseria, así que no existió forma de encontrar alguna identificación. En el supuesto de que se tratase de un mito, este corrido narraría la historia de muchas revolucionarias mexicanas, borradas de un plumazo por la misoginia de la historia oficial de nuestro país.

Como sucede en las sociedades patriarcales, la historia escrita por los vencedores hace que las mujeres siempre perdamos y seamos borradas del texto para la posteridad. En el caso de las luchas históricas es fundamental para el machismo hacer creer a las generaciones futuras que las mujeres participaron, pero reproduciendo sus mismos roles domésticos.

Las revolucionarias Adela Velarde y Valentina Gatica (Adelita y Valentina) son el ejemplo de cómo las mujeres hemos quedado registradas en la historia: Ambas fueron aguerridas combatientes y hábiles estrategas, al igual que muchas otras en ese tiempo, pero sólo ellas trascendieron, no por ser buenas soldadas sino por ser bellas y porque había hombres sufriendo por su amor.

Cierto, las mujeres de la revolución mexicana sí iban en “la bola” cuidando criaturas y realizando labores domésticas, pero no era lo único. Ellas padecieron la llamada triple jornada: lo doméstico, lo militar y una destacada participación como telegrafistas, enfermeras, oficinistas, reporteras, editoras de periódicos y maestras.
[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH225/soldaderas-posan-presentando-sus-armas-3c4a2.jpg]

La presencia de las mujeres en el ámbito político fue vital para la revolución mexicana. Las magonistas, como Juana Belén Gutiérrez y Dolores Jiménez y Muro, llevaron a cabo un movimiento para liberar a los presos políticos en 1911; las maderistas Teresa Arteaga y Carmen Serdán formaron grupos antirreeleccionistas y difundieron los principios de la democracia.

En el movimiento que apoyó a Venustiano Carranza destaca el grupo de mujeres encabezado por Hermila Galindo, quien sostenía que la participación de la mujer activa debía darse en lo público y en lo privado. Ella fue una de las feministas más importantes en México entre 1915 y 1919.

El 16 de enero de 1916 se efectuó el Primer Congreso Feminista de Yucatán, que reunió a 700 mujeres destacadas toda la república. Como resultado de esta reunión las mexicanas ganaron el derecho a la administración de bienes, la tutela de hijas e hijos y salario igual a trabajo igual.

Gracias a la lucha que sostuvieron las mujeres durante la revolución sus demandas fueron incorporadas a la legislación y plasmadas en leyes tales como la Ley del Divorcio con Disolución de Vínculo, promulgada por

Copyright © Nodo50

Venustiano Carranza en 1914, la Ley Sobre Relaciones Familiares expedida en 1917 y la Ley del Matrimonio, que decretó Emiliano Zapata en 1915.

Finalmente el 5 de febrero de 1917 fue promulgada la Constitución Mexicana. En el artículo 123 se determinaron protecciones relativas al desempeño del trabajo femenino orientadas al rubro de la salud durante el embarazo y a la realización de trabajos que exigieran esfuerzos considerables.

Previo a la instalación de la Constitución Política de 1917, las mujeres participaron activamente en la construcción de la Carta Magna. Margarita Neri, Carmen Alanís, Rosa Bobadilla y María Arias Bernal, son sólo algunos nombres que hicieron historia en la búsqueda de los derechos políticos para las mujeres.

A pesar de todo ello, nuestra revolución quedó en deuda con las coronelas, mensajeras, estrategas, soldadas, enfermeras y voluntarias que contribuyeron al triunfo, y quedó en deuda con las que nacimos después, porque los constituyentes negaron el derecho al sufragio femenino, aunque no les quedó más remedio que otorgarlo décadas después, en 1953, cuando las mujeres organizadas prácticamente les arrebataron el decreto correspondiente, que todavía hoy no nos ha alcanzado para acceder a los cargos públicos de verdadera toma de decisiones.

Copyright © Nodo50